MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

RESOLUCION IM N° 453/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 PARA "FISCALIZACION DE OBRAS" ID N° 364.463.

Santa María de Fe, 27 de marzo de 2019.

VISTO: La necesidad imperante de la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE de contratar con una empresa de consultoría para los servicios de fiscalización de obras municipales, se aprueba la realización del proceso licitatorio o contratación LCD N° 06/2019 para "fiscalización de obras" ID N° 364.463.

CONSIDERANDO.

Que, los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, supone asumir que reúne todas las condiciones de cumplir con los compromisos derivados a una posible adjudicación y posterior contratación con la Institución.

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el presupuesto de gasto para el ejercicio fiscal 2019 de la Municipalidad de Santa María de Fe, para el **Objeto de Gasto 580-30-11** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al proceso de licitación por Contratación Directa.

POR LO TANTO,

El Intendente Municipal de la ciudad de Santa María de Fe en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1 APROBAR el llamado a **Contratación Directa N° 06/2019 para "FISCALIZACION DE OBRAS" ID N° 364.463**.

Art.2 DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto reglamentario 21909/03, a fin de celebrar el correspondiente llamado y proceso licitatorio, dentro de los plazos legales.

Art.3 COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar

Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz
Secretario Municipal

Prof. Ramón Alberto Sanabria
Intendente Municipal